

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/15104
23 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En relación con mi carta de 20 de mayo (S/15098) tengo el honor de referirme a la cuestión de las Islas Falkland.

A continuación figura una relación fáctica, preparada por las autoridades del Reino Unido, de las operaciones militares en la zona de las Islas Falkland desde el 19 de mayo. Aunque algunos detalles todavía están incompletos, la información que se proporciona refleja exactamente los partes de las fuerzas militares en la zona.

20 de mayo de 1982

Para aumentar la presión sobre la guarnición argentina, las instalaciones militares argentinas en las Islas Falkland fueron sometidas a cañoneo naval y los aviones Harrier de ataque contra blancos terrestres del Reino Unido realizaron salidas contra objetivos terrestres militares, incluida la Bahía de Fox en la Falkland Occidental.

21 de mayo de 1982

Con el objetivo de destruir las instalaciones militares argentinas, incluidos los depósitos provisionales de combustibles y municiones y las provisiones militares un cierto número de grupos de incursión formados por infantes de marina y tropa desembarcó en las Islas Falkland. Uno de esos grupos capturó una posición argentina en la Punta de Head, situada frente al estrecho de las Falkland. No se registraron bajas británicas, aunque sí hubo bajas argentinas y se tomó un cierto número de prisioneros. En otra incursión se atacaron al aeródromo de Goose Green y las posiciones argentinas situadas en su cercanía. También se efectuó un bombardeo naval contra instalaciones militares situadas cerca de Puerto Stanley y en otras zonas de las Falkland Orientales, y se lanzaron ataques con aviones Harrier en la zona del aeródromo de Puerto Stanley y la Bahía de Fox. A alrededor de las 07.40 hora de Greenwich (04.40 hora local) se inició una importante operación anfibia de desembarco en la zona de San Carlos, situada en la Falkland Oriental, en la cual participaron tres grupos de comandos de la Infantería Real de Marina y dos batallones del Regimiento de Paracaidistas. Los desembarcos no encontraron ninguna resistencia. Subsiguientemente, se transportaron a la costa armas de apoyo, incluidas piezas de artillería y armas antiaéreas. A las 12.00 hora de Greenwich (09.00 hora local) habían desembarcado todas las unidades de infantería más importantes. Los habitantes del lugar dieron una cálida bienvenida a las fuerzas británicas. Durante

estas operaciones se perdieron dos helicópteros Gazelle y un avión Harrier del Reino Unido. Antes de la operación, se perdió accidentalmente un helicóptero Sea King que estaba transportando personal entre los buques. A las 13.30 hora de Greenwich (10.30 hora local), la Fuerza Aérea Argentina inició una serie de ataques contra buques del Reino Unido. Durante estos ataques ellos perdieron nueve aviones Mirage, cinco Skyhawk, dos Pucara y cuatro helicópteros. Tres buques de guerra británicos sufrieron daños menores pero siguieron en condiciones de combatir; uno sufrió daños en su sala de máquinas, pero no en su armamento, y la fragata HMS Ardent, se hundió en la noche del 21 al 22 de mayo después de haber sido alcanzado anteriormente por bombas y cohetes. No se tiene detalle alguno del número de bajas argentinas. Las bajas británicas se calculan en 49 desaparecidos o muertos y 55 heridos.

22 de mayo de 1982

No se entabló combate en tierra con ninguna unidad argentina. Las fuerzas británicas consolidaron sus posiciones. Una lancha patrullera argentina fue atacada y dañada por aviones Sea Harrier en la caleta del estrecho de Choiseul, al sur de Puerto Stanley, y los Harrier atacaron instalaciones militares en la zona de Goose Green. Durante la incursión se individualizaron los restos de varios aviones Pucara. Por la tarde, dos aviones Skyhawk argentinos se aproximaron a la cabeza de puente del Reino Unido en San Carlos, pero no llevaron a cabo ningún ataque.

Todas estas medidas se adoptaron en ejercicio del derecho inmanente del Reino Unido a la legítima defensa, reconocido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, frente a la invasión de las Islas Falkland por la Argentina y de su uso ilegítimo de la fuerza para ocuparlas y subyugar a su población.

Le agradeceré que se sirva disponer que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A.D. PARSONS